



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 158/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en sus deberes y atribuciones, art. 24, dispone:

“cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-085-OF de fecha 23 de febrero de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, manifiesta que el Consejo Académico Universitario, en sesión efectuada el 22 de febrero de 2017, aprobó sugerir al Consejo Universitario aprobar el reajuste de la Hoja de Ruta aprobada para el proceso de Titulación denominado PT-031016 (2016-2)

De acuerdo a la resolución de Consejo Académico, este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL REAJUSTE DE LA HOJA DE RUTA APROBADA PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DENOMINADO PT-031016 (2016-2).

DISPOSICION GENERAL.-

UNICA.- Notificar la presente resolución Al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 12 de abril de 2017

Machala, 12 de abril de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL UTMACH